

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



1-2018

Año XLII

6 de marzo de 2018

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6154

MARTES 30 DE ENERO DE 2018

Artículo	Página
1. AGENDA. Modificación	2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-18-01-006. Propuesta de integración de las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018	2
3. INFORMES DE RECTORÍA	4
4. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4

RECTORÍA

R-24-2018. Vicerrectoría de Acción Social. Segunda edición de la Semana de la Mujer en la Ciencia y la Tecnología. Declaratoria de interés institucional	11
R-34-2018. Facultad de Medicina. III Encuentro Académico de la Facultad de Medicina. Declaratoria de interés institucional	11
APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE GASTOS DE VIAJE. Sesiones N.ºs 735 a 740	13

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

VD-R-10010-2018. Escuela de Formación Docente. Modificación parcial a los Bachilleratos en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, Inglés, Francés, Psicología, Filosofía y Estudios Sociales y Educación Cívica, y a los Bachilleratos y Licenciaturas en la Enseñanza de las Matemáticas, Música y Castellano y Literatura	22
--	----

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6154

Celebrada el martes 30 de enero de 2018

Aprobada en la sesión N.º 6165 del jueves 1.º de marzo de 2018

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer la propuesta para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14 y el inciso e) del artículo 24 del *Estatuto Orgánico* después de los informes de Dirección.

ARTÍCULO 2. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta la propuesta de integración de las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018 (PD-18-01-006).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), define que son funciones del Consejo Universitario: “Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos”.
2. El artículo 37 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que:

El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.

En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.

Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría.

Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.

3. En la sesión N.º 6125, artículo 9, del 10 de octubre de 2017, mediante votación secreta, se nombró al Dr. Rodrigo Carboni Méndez como director del Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

ACUERDA:

Proponer la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018: **(Véase cuadro en la página siguiente)**

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
Coordinadora Dra. Teresita Cordero Cordero	Coordinadora Prof. Cat. Madeline Howard Mora	Coordinador Dr. Guillermo Santana Barboza	Coordinador M.Sc. Miguel Casafont Broutin
Asesor-Investigador Unidad Estudios	Asesor-Investigador Unidad Estudios	Asesor-Investigador Unidad Estudios	Asesor-Investigador Unidad Estudios
<p>Integrantes: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas</p> <p>Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación y M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social. Lo anterior, de acuerdo con el tema por tratar y el ámbito de competencia.</p> <p>Representante del rector</p> <p>Asesoría Jurídica</p> <p>Día de la reunión: Lunes de 9:00 a. m. a 12:00 m. Lugar: Sala Azul</p>	<p>Integrantes: M.Sc. Miguel Casafont Broutin Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes Srta. Iris Karina Navarro Santana</p> <p>Representantes estudiantiles</p> <p>M.Sc. Ruth De la Asunción Romero Vicerrectora de Vida Estudiantil</p> <p>Representante del rector</p> <p>Asesoría Jurídica</p> <p>Día de la reunión: Lunes de 9:00 a. m. a 12:00 m. Lugar: Sala de Sesiones</p>	<p>Integrantes: M.Sc. Carlos Méndez Soto Srta. Iris Karina Navarro Santana</p> <p>Representante estudiantil</p> <p>M.L. Marjorie Jiménez Castro Vicerrectora de Acción Social</p> <p>Representante del rector</p> <p>Asesoría Jurídica</p> <p>Día de la reunión: Miércoles de 9:00 a. m. a 12:00 m. Lugar: Sala de Sesiones</p>	<p>Integrantes: Dra. Teresita Cordero Cordero Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas</p> <p>Dra. Marlen León Guzmán Vicerrectora de Docencia</p> <p>Representante del rector</p> <p>Asesoría Jurídica</p> <p>Día de la reunión: Miércoles de 9:00 a. m. a 12:00 m. Lugar: Sala Azul</p>
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES
Coordinador Lic. Warner Cascante Salas	Coordinadora M.Sc. Patricia Quesada Villalobos	Coordinador M.Sc. Carlos Méndez Soto	Coordinador Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Asesor-Investigador Unidad Estudios	Asesor-Investigador Unidad Estudios	Asesor-Investigador Unidad Estudios	Asesor-Investigador Unidad Estudios
<p>Integrantes: Prof. Cat. Madeline Howard Mora Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes</p> <p>Representante Estudiantil</p> <p>Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Administración</p> <p>Representante del rector</p> <p>Día de la reunión: Lunes de 2:00 p.m. a 5:00 p. m. Lugar: Sala Azul</p>	<p>Integrantes: Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas Srta. Iris Karina Navarro Santana</p> <p>Representante estudiantil</p> <p>Asesoría Jurídica</p> <p>Día de la reunión: Miércoles de 2:00 p.m. a 5:00 p. m. Lugar: Sala Azul</p>	<p>Integrantes: Lic. Warner Cascante Salas Dr. Guillermo Santana Barboza Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes</p> <p>Representante estudiantil</p> <p>Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Administración</p> <p>Representante del rector</p> <p>Día de la reunión: Miércoles de 2:00 p.m. a 5:00 p. m. Lugar: Sala de Sesiones</p>	<p>Integrantes: M.Sc. Miguel Casafont Broutin Dr. Guillermo Santana Barboza M.Sc. Madeline Howard Mora Lic. Warner Cascante Salas Dra. Teresita Cordero Cordero M.Sc. Patricia Quesada Villalobos M.Sc. Carlos Méndez Soto</p> <p>Día de la reunión: Primer y tercer viernes de cada mes Lugar: Sala de Sesiones</p>

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. Informes de Rectoría

El señor rector *a. i.*, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Aumento salarial

Informa que recibieron la resolución del Juzgado de Trabajo en relación con el juicio laboral interpuesto por el Síndeu ante los Tribunales, que solicita, dejar sin efecto la resolución del rector sobre el incremento salarial de un 3% para el año 2016, cuestiona el criterio emitido por este Órgano Colegiado de no intervenir en materia salarial y, además, pide que se pague un aumento salarial retroactivo, a enero del año 2016, de un 3,69%. Lee el por tanto de dicha resolución, el cual dice: *Se acogen la falta de derecho y la falta de intereses y se resuelve declarar sin lugar las demandas en todas sus pretensiones en el juicio ordinario laboral presentado por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Síndeu), organización de carácter nacional, representada por Rosemary Gómez Ulate, contra la Universidad de Costa Rica, representada por el Dr. Henning Jensen Pennington.* Aclara que esta resolución, en primera instancia, los deja muy satisfechos porque realmente se dieron interpretaciones diferentes respecto al artículo 6 de la *Convención Colectiva de Trabajo*.

b) Negociación de la *Convención Colectiva de Trabajo*

Recuerda que el 2 de diciembre de 2017 vencía la prórroga que se dio por última vez a la *Convención Colectiva* actual, y por ende, el plazo para la negociación de la nueva *Convención Colectiva*. Ese día se logró llegar a un acuerdo de prórroga adicional, y se firmó hasta el 16 de febrero de 2018. Informa que se pusieron varias condiciones, entre otras, incrementar el número de sesiones de negociación con el propósito de avanzar. Pasaron de sesionar mediodía a la semana a sesionar cuatro días enteros, lo cual multiplicó la cantidad de horas de negociación de manera considerable.

Expresa que los temas de mayor peso, como los tiempos sindicales, la Junta de Relaciones Laborales y salud ocupacional, afortunadamente ya fueron acordados. Faltan las anualidades, el sistema de reajuste salarial y la cesantía. Detalla que les quedan alrededor de ocho sesiones de ocho horas cada una. Exterioriza que realmente con lo negociado hasta el momento están bastante satisfechos y son optimistas de que el proceso pueda terminar el 16 de febrero. Puntualiza que al día de ayer, hay 94 artículos aprobados.

ARTÍCULO 4. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

a) Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo envía el oficio G-JAP-N.º 15-18, en el que comunica que la Junta Directiva, en sesión N.º 1971, del 11 de enero de 2018, acordó informar a este Órgano Colegiado sobre la notificación ATJSJE-SF-PD-096-2017-1576-011-03, emitida por la Dirección General de Tributación, del Ministerio de Hacienda, en la cual se indica que el 18 de enero del año en curso se dará inicio a la actuación fiscalizadora de comprobación e investigación, que comprenderá los siguientes impuestos y periodos fiscales: utilidades (renta), del 2012 al 2016, y retenciones, diciembre 2011 hasta diciembre 2016.

b) Nombramiento para el puesto de subcontralor

La Contraloría General de la República remite el oficio DFOE-SOC-0074, en el que plantea un requerimiento de nuevas certificaciones para el trámite de aprobación de la terna para el nombramiento, por plazo indefinido, del subcontralor o la subcontralora de la Universidad de Costa Rica.

c) Resolución de la Vicerrectoría de Docencia

La Vicerrectoría de Docencia remite la resolución VD-R-9990-2018, la cual se relaciona con la *Creación de la Cátedra Conmemorativa de Estadística "Profesor Miguel Gómez Barrantes"*.

d) Aniversario de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva

La Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva remite el oficio ECCC-1008-2017, mediante el cual invita a los miembros del Consejo Universitario, al acto inaugural que se llevará a cabo el viernes 23 de marzo de 2018, a las 9 a. m.

e) Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología

La Dirección General del Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología envía, mediante el oficio DG-1214-12-17, tres artículos relacionados con el tema de Geriatría, para que sean divulgados y de aprovechamiento en las gestiones cotidianas del Consejo Universitario.

f) Aclaración a resolución de la Vicerrectoría de Docencia

La Vicerrectoría de Docencia remite a toda la comunidad universitaria una aclaración a la resolución VD-R-9938-2017, referente a la *Modificación integral, normas y procedimientos de ingreso a las carreras de la población estudiantil universitaria de pregrado y grado de la Universidad de Costa Rica en el año 2018*.

g) Aprobación del Plan-Presupuesto

La Rectoría remite la circular R-20-2017, en la que comunica que la Contraloría General de la República informó, mediante el oficio DFOE-SOC-1354, la aprobación del Plan-Presupuesto para el 2018, según el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión ordinaria N.º 6121, artículo 8 a), del 28 de setiembre de 2017.

h) Informes de fin de gestión

- Mediante el oficio CU-M-17-12-208, la Dra. Yamileth Angulo Ugalde hace entrega de su *Informe final de gestión*, como miembro representante del Área de Salud ante este Órgano Colegiado, por el periodo del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017.
- El Ing. José Francisco Aguilar Pereira, mediante el oficio CU-M-17-12-210, hace entrega a la Dirección de este Órgano Colegiado su *Informe final de gestión* como representante del Área de Ingeniería, por el periodo del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017, con el fin de rendir cuentas a la comunidad universitaria y nacional.
- La M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, mediante oficio CU-M-17-12-211, presenta su *Informe final de gestión*, como miembro representante de Sedes Regionales ante este Órgano Colegiado, por el periodo del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017.
- Mediante oficio CU-M-17-12-212, el Dr. Jorge Murillo Medrano hace entrega del *Informe final de gestión*, como miembro del Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017.

i) Solicitud del rector de copia certificada de dictamen y acuerdos

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, remite nota con fecha 19 de diciembre de 2017, en la cual solicita copia certificada del dictamen y los acuerdos tomados en la sesión N.º 6149, celebrada el 12 de diciembre de 2017, en relación con el informe OCU-R-111-2016, denominado *Análisis de nombramientos en el puesto de Psicóloga en el Centro Infantil Laboratorio*.

j) Comisión de Régimen Académico

Por medio del oficio CRA-1355-2017, la Comisión Institucional de Régimen Académico solicita al Consejo Universitario priorizar el proceso de búsqueda y selección de los nuevos miembros de la Comisión, pues según la normativa, una de las dos sesiones semanales quedará parcialmente inhabilitada, a partir de enero 2018, al no constituirse el cuórum requerido para sesionar.

k) Informe de participación

El M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, envía el oficio OCU-708-2017, en cumplimiento de

lo dispuesto en el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, en el que remite el informe correspondiente a su participación en la *IV Asamblea General Extraordinaria y XLVIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES)*, a la cual pertenece la Contraloría Universitaria como miembro asociado, por acuerdo del Consejo Universitario, y que se realizó en la ciudad de Guanajuato, México, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017.

l) Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria comunica a la Dirección del Consejo Universitario, mediante el oficio OCU-R-210-A-2017, que atendió una denuncia anónima, interpuesta contra un profesor universitario de la Sede Regional de Occidente, por supuesta falta al deber de abstención. Al respecto, se emitió el oficio OCU-R-209-2017, dirigido al director de la Sede y superior jerárquico inmediato de ese funcionario, para su valoración y trámite correspondiente.

Dado lo anterior, respetuosamente, insta al Consejo Universitario a que se prioricen las acciones que permitan desarrollar y complementar la regulación vigente, ajustándola a las necesidades actuales de la Institución, en materia de transparencia, imparcialidad y objetividad en el desempeño de las funciones universitarias, de manera que orienten la actuación de las autoridades y dependencias universitarias.

m) Reintegro de tiempo docente para la Escuela de Ingeniería Mecánica

La Escuela de Ingeniería Mecánica remite el oficio EIM-001-2018, mediante el cual comunica que la Vicerrectoría de Docencia autorizó el reintegro de medio tiempo docente a esa unidad académica, con el fin de atender el nombramiento de medio tiempo del Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas en el Consejo Universitario.

n) Comisión Instructora Institucional

Mediante el oficio CII-002-2018, la Comisión Instructora Institucional hace del conocimiento de este Órgano Colegiado que durante el 2017 se mantuvo sesionando hasta el 20 de diciembre inclusive. Asimismo, informa que ya tienen programada su primera sesión del 2018. Lo anterior, con el fin de evaluar el compromiso de los miembros de esta comisión instructora para con la Institución y su decisión de mantener sus labores, y así no afectar el quehacer universitario.

ñ) Presidencia del Tribunal Electoral Universitario

Mediante el oficio TEU-004-2018, la Licda. Carmen Cubero Venegas comunica que el pasado 13 de diciembre de 2017, en la sesión N.º 24-2017, el Tribunal Electoral Universitario la eligió como presidenta para el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2018.

o) Auditoría a la Jafap

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional comunica, mediante el oficio CAUCO-CU-17-033, la respuesta brindada a la consulta realizada por la Comisión sobre las acciones tomadas en relación con el *Informe de labores de 2016 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, UCR*. Lo anterior, de conformidad con las recomendaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-115-2016, denominado *Auditoría administrativa realizada a la Jafap*.

p) Aranceles de cobro para el 2018

La Rectoría remite la resolución R-6-2018, en la que comunica los Aranceles de cobro que regirán en la Universidad de Costa Rica para el año lectivo 2018.

q) Análisis y formulación de propuestas normativas del Consejo Universitario

La Facultad de Farmacia remite el oficio FA-D-025-2018, en el que manifiesta que respalda la petición del Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias, mediante el oficio FA-D-025-2017, con respecto a la participación activa de los y las docentes de la Universidad en los análisis y la formulación de propuestas de reglamentos y normativa en general de la Institución que el Consejo Universitario publica en consulta.

r) Rector interino

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica, mediante el oficio R-191-2018, que del 11 al 14 de febrero del año en curso viajará a Cuba para participar en el *Coloquio Internacional bajo el contexto del Congreso Internacional de Educación Superior, Universidad 2018*, en el marco del 290 aniversario de la Universidad de La Habana, Cuba. Asimismo, informa que el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, asumirá interinamente la Rectoría durante este periodo.

s) Comisión Instructora Institucional

La Comisión Instructora Institucional remite copia del oficio CII-007-2018, en el cual emite un comunicado de la Comisión para las partes intervinientes en denuncias por hostigamiento en el trabajo o acoso laboral. Al respecto, informa que no se dará continuidad a la instrucción de los casos, debido a la falta del *Informe final técnico*

pericial por parte de la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral (CEAL).

Copia para el CU

t) Presupuesto Institucional

La Oficina de Planificación Universitaria adjunta, por medio del oficio OPLAU-54-2018, un disco compacto con información relacionada con el Presupuesto Institucional 2018, aprobado por la Contraloría General de la República (oficio DFOE-SOC-1354, del 12 de diciembre de 2017).

u) Proceso de implementación de las NICSP

La Oficina de Contraloría Universitaria remite copia del oficio OCU-699-2017, dirigido a la Rectoría, en el que, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N.º 39665, se establece que la información financiera requerida, de acuerdo con la *Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos*, debe ser asumida cumpliendo con las condiciones establecidas por la Contabilidad Nacional. Al respecto, señala que, a partir del 1.º de enero de 2017, los Estados Financieros del Sector Público Costarricense se deben preparar de acuerdo con las *Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)*. Dado lo anterior, solicita se coordine con la Contabilidad Nacional, con el fin de clarificar qué instancia u órgano de la Administración Activa pudiera eventualmente refrendar el plan de acción que ha asumido la Universidad en torno al proceso de implementación de las NICSP en el Sector Público Costarricense.

v) Formación de especialistas médicos

El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas remite copia de los oficios PPEM-2867-2017, dirigido a la Contraloría General de la República de Costa Rica, y el PPEM-2868-2017, dirigido al procurador general de la República de Costa Rica, en relación con las situaciones que se están presentando con la formación de especialistas médicos, a escala nacional, a partir de la resolución de la Sala Constitucional N.º 2015006840.

w) Donación de la UCR a personas damnificadas

La Rectoría remite copia del oficio R-9270-2017, dirigido a la Comisión Nacional de Emergencias, en el que le comunica que la Universidad de Costa Rica organizó una campaña de donación a favor de las personas damnificadas por la tormenta tropical Nate, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, en el que se invitó al personal docente y administrativo a realizar donaciones por medio de rebajos en los salarios mensuales.

En vista de ello, y para efectos correspondientes, le envían copia del depósito N.º 0420110099, realizado

a la cuenta de la Comisión Nacional de Emergencias, correspondiente a las donaciones recolectadas mediante planilla.

x) Centro de Evaluación Académica

El Centro de Evaluación Académica (CEA) remite copia de la nota CEA-4130-2017, dirigida a la Vicerrectoría de Docencia, mediante la cual hace entrega del documento *Propuesta de Transversalización: Ambiente y Gestión Integral de Riesgo, Condición de Discapacidad y Equidad de Género*.

y) Solicitud de información por parte del candidato presidencial Juan Diego Castro Fernández

El Canal UCR remite copia del oficio SUTV-0698-2017, dirigido al asistente del candidato presidencial Juan Diego Castro, en el que le da respuesta a su solicitud de información pública relacionada con el Canal UCR y del programa *Suave un Toque*.

z) UCIMED

La Rectoría de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) envía copias de las notas, REC-002-17, dirigida a la Procuraduría General de la República, en relación con el oficio PPEM-2868-2017, y REC-001-17, dirigida a la Contraloría General de la República, sobre el oficio PPEM-2867-2017, ambos enviados por el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, manifiesta su disconformidad con dichos oficios y solicita que se rechace la consulta formulada.

aa) Situación de los horarios del I ciclo 2018 de la Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología remite copia de la nota FO-D-950-17, dirigida a la Vicerrectoría de Docencia, en la que informa, en relación con los horarios del I ciclo 2018, que esa unidad académica ha venido realizando un esfuerzo por ajustar la programación de cada semestre a los lineamientos establecidos en la resolución VD-R-7788-2005; sin embargo, debido a las serias limitaciones de espacio que tiene el edificio, así como las características particulares de la carrera, no ha sido posible modificar horarios de algunos cursos. Al respecto, solicita se mantenga la excepcionalidad en los cursos, para que así se pueda ofrecer a la población estudiantil una programación acorde a sus cargas académicas y a la capacidad física con la que cuenta la Facultad de Odontología.

bb) Situación de los horarios de cursos de la Licenciatura en Odontología

La Facultad de Odontología remite copia del oficio FO-D-004-18, dirigido a la Oficina de Registro e

Información, en el cual comunica que algunos cursos de la carrera de Licenciatura en Odontología se abrieron en el sistema de horarios sin un horario definido; razón por la cual el sistema indicó la siguiente leyenda: CONSULTAR CON ESCUELA. Lo anterior, debido a que algunos cursos se desarrollan en clínicas y a los estudiantes se les asignan turnos clínicos diferentes para la atención de sus pacientes, y no se puede informar un horario en específico para cada curso.

cc) Solicitud de la CII de horas asistente

La Comisión Instructora Institucional (CII) remite copia del oficio CII-004-2018, dirigido a la Rectoría, en el cual solicita colaboración con 20 horas asistente para que dos estudiantes de la carrera de Derecho colaboren en las gestiones de la asesoría legal durante el año 2018. Lo anterior, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6098, artículo 4, referente a la modificación del artículo 21 del *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*.

dd) Directriz para eliminar el uso de recipientes plásticos derivados del petróleo

Mediante la circular VRA-1-2018, la Vicerrectoría de Administración, en concordancia con la *Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021*, la *Ley N.º 8839 para la Gestión Integral de Residuos*, la *Estrategia Nacional 2016-2021 para la sustitución de plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables*, las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el periodo 2016-2020* específicamente el Eje 7. *Gestión Universitaria*, política 7.4 *Compromiso con la sostenibilidad*, solicita a la comunidad universitaria que elimine la adquisición y el uso de los plásticos derivados de petróleo, en especial aquellos de un solo uso. El alcance de esta directriz es para todas las actividades propias del quehacer universitario dentro o fuera de las instalaciones.

ee) Integración de la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral

La Comisión Instructora Institucional remite copia del oficio CII-006-2018, dirigido a la Vicerrectoría de Administración, por medio del cual informa que la nueva conformación de la Comisión Instructora Institucional se encuentra llevando, actualmente, 13 denuncias por hostigamiento en el trabajo o acoso laboral y la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral tiene más de seis meses de contar solamente con dos miembros. Al respecto, solicita interponer sus buenos oficios, con el fin de que se le brinde lo más pronto posible el apoyo en el nombramiento del miembro faltante a la CEAL.

II. Solicitudes

ff) Coro Universitario

El M.M. Rafael Ángel Saborío Bejarano, director titular del Coro Universitario, expone, mediante el oficio con fecha 30 de noviembre de 2017, los inconvenientes que tiene el coro para llevar a cabo con normalidad sus ensayos. Además, hace referencia al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5393, del 7 de octubre de 2009, artículo 6, puntos 9 y 10, en el que se acordó *recomendar a la Rectoría que realice las gestiones necesarias para garantizar que el Coro Universitario, como instancia emblemática de la Universidad de Costa Rica cuente con la organización, las condiciones y el apoyo necesario para su buen funcionamiento y proyección hacia la comunidad universitaria, así como en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, valore la posibilidad de que llegue a constituirse como un programa de carácter institucional, y que al respecto presente un informe en un plazo de seis meses.*

Por tal motivo, solicita una audiencia para plantear sus necesidades a los miembros de este Órgano Colegiado y que se dé el debido seguimiento al acuerdo tomado hace 9 años.

gg) Reglamento General de Sedes y Recintos

La coordinación del Consejo de Área de Sedes Regionales comunica, mediante el oficio CASR-60-2017, que en la sesión N.º 16-2017 se acordó solicitarle a este Órgano Colegiado se posponga, hasta el 30 de abril de 2018, la consulta al *Reglamento General de Sedes y Recintos*, con el fin de analizar la propuesta de esta normativa en las asambleas de Sede y así poder remitir las sugerencias de las diferentes sedes.

El Consejo Universitario **ACUERDA** acoger la solicitud de la coordinación del Consejo de Área de Sedes Regionales y posponer el plazo hasta el 30 de abril de 2018 para la consulta al *Reglamento General de Sedes y Recintos*.

ACUERDO FIRME.

hh) Modificación y consultas a reglamentos

Mediante el oficio DCA-793-2017, el Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias hace del conocimiento de este Órgano Colegiado que, en sesión N.º 83, del 8 de diciembre de 2017, se acordó solicitar lo siguiente:

- Que para las propuestas de modificación de los reglamentos que salieron a consulta durante el segundo semestre del 2017 se amplíe dicho periodo.
- Que para las próximas consultas de propuestas de modificación a la normativa universitaria se haga más organizada, de manera que se garantice una mayor participación de la comunidad universitaria. Considera el Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias que

no es conveniente llevar a cabo procesos “atropellados” en acciones de vital importancia.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Canalizar las inquietudes del Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias por medio de la comisión que corresponda.
2. Ampliar la consulta al *Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado* hasta el 30 de abril de 2018.
3. Comunicar al Consejo Área de Ciencias Agroalimentarias que el Consejo Universitario hará un revisión y análisis de los periodos de consultas establecidos.

ACUERDO FIRME.

ii) Solicitud de entrega del título de doctor *honoris causa*

La Asesoría Legal de este Órgano Colegiado rinde criterio, mediante la nota CU-AL-17-12-052, sobre el oficio R-8765-2017, el cual presenta una propuesta de otorgamiento del título de doctor *honoris causa* a la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak, por lo que se recomienda conformar una comisión especial, de conformidad con lo que establece el artículo 210 del *Estatuto Orgánico*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** conformar una comisión especial con la M.Sc. Madeline Howard Mora, la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos y el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, quien la coordinará, con el fin de que analice la designación de la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak como doctora *honoris causa*.

ACUERDO FIRME.

jj) Comisión de Régimen Académico

La Comisión de Régimen Académico envía el oficio CRA-8-2018, con el propósito de conocer el criterio del Consejo Universitario en lo que respecta al adecuado proceder que debe seguir la Comisión para atender solicitudes que le realizan sobre información personal, académica y profesional contenida en los expedientes que se tienen de las y los docentes, la cual es susceptible de catalogar como pública. En esta nota se cita un ejemplo concreto de una solicitud con este tipo de información.

III. Seguimiento de Acuerdos

kk) Propuesta para trabajar con pueblos indígenas

Mediante oficio R-86-2018, la Rectoría remite copia de la nota VAS-8001-2017, en la que adjunta la propuesta para el trabajo de la Universidad de Costa Rica con pueblos indígenas. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 6048, del 1.º de diciembre de 2016, artículo 4, punto 2.

IV. Asuntos de Comisiones

ll) Pases a comisiones

Comisión Especial

- Reforma de los artículos 176 y 184 y adición de un transitorio a la *Constitución Política*, para la estabilidad económica y presupuestaria. Expediente N.º 20.179.

V. Asuntos de la Dirección

mm) Gastos de viaje al exterior aprobados en el receso
(Véase tabla en la página 10).

nn) Juramentaciones

El martes 23 de enero del año en curso, a las 11 a. m., en la Dirección del Consejo Universitario se realizaron las siguientes juramentaciones: Dr. Mario Salas Muñoz, subdirector de la Escuela de Filosofía, por el periodo del 14 de diciembre de 2017 al 13 de diciembre de 2019; Dra. Alexandra Rucavado Romero, subdirectora del Instituto *Clodomiro Picado*, por el periodo del 1.º de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2019; Dr. Luis Fernando Aragón Vargas, director del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano, por el periodo del 12 de diciembre de 2017 al 11 de diciembre de 2021.

Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: M.Sc. Madeline Howard Mora, M.Sc. Miguel Casafont Broutin y Dr. Rodrigo Carboni Méndez.

ññ) Caso del señor rector

El Consejo Universitario, en adición al oficio CU-1130-2017, envía el oficio CU-1686-2017 a la Procuraduría de la Ética Pública, en el que se le comunica cómo se llevó a cabo el proceso de revisión de lo actuado por el señor rector. Lo anterior, de conformidad con lo indicado en la resolución N.º AEP-RES-121-2017, del 23 de agosto de 2017, emitida por la Procuraduría de la Ética Pública.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 6154, artículo 4, inciso mm)
Martes 30 de enero de 2018

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
María Fernanda Jiménez Naranjo, Canal UCR	Administrativo Profesional B	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 21 al 22 de enero Itinerario: Del 20 al 29 de enero Permiso: Del 20 al 29 de enero		Pasaje aéreo \$303,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.058,80 Total: \$1.361,80
<p>ACTIVIDAD: Juegos Paracentroamericanos.</p> <p>ORGANIZA: Comité Paralímpico Internacional.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Dar cobertura de los Juegos Paracentroamericanos, Managua 2018.</p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).
4. Monto mayor a mil dólares.

RESOLUCIÓN R-24-2018

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las once horas del día seis de febrero del año dos mil dieciocho. Yo, Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO:

PRIMERO: Que la Vicerrectoría de Acción Social, sección de Extensión Cultural, llevó a cabo en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, la **primera edición de la Semana de la Mujer en la Ciencia y la Tecnología**, celebrada en el 2017, como un plan piloto para incentivar el estudio en las áreas no tradicionales en las cuales la mujer se ha formado, y a la vez, romper mitos, estereotipos y realidades que se presentan en la Universidad de Costa Rica sobre la materia.

SEGUNDO: Que mediante oficio VAS-750-2018, la Vicerrectoría de Acción Social, solicita que la **segunda edición de la Semana de la Mujer en la Ciencia y la Tecnología**, a celebrarse del 5 al 8 de marzo de 2018, sea declarada de interés institucional.

TERCERO: Que la actividad se llevará a cabo con abordajes en la Sede Interuniversitaria, la Sede *Rodrigo Facio* y el Instituto *Clodomiro Picado*, convocando a estudiantes de V y VI año de colegios públicos para visitas guiadas por diferentes laboratorios (LANAMME, Arcoslab, CITA, Prislab, entre otros).

CUARTO: Que para el 2018, se selecciona como invitada internacional, a Dra. María Gabriela Yeregui, quien dictará en la Sede *Rodrigo Facio* la conferencia magistral: **El Cruce Arte/Tecnología desde una Perspectiva Transdisciplinar**.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que por medio de diferentes abordajes que incluyen la contribución de la Dra. Yeregui, modelo de superación y logros en las diferentes áreas, tales como: ciencias, ingenierías, ciencias aplicadas y tecnologías; visitas guiadas por diferentes laboratorios de la Universidad, conferencias y talleres, se convoca a estudiantes de V y VI año de colegios públicos para que visiten y compartan este espacio.

SEGUNDO: Que esta iniciativa, con enfoque de género, tiene como objetivo promover el estudio por la Ciencia y la Tecnología, disciplinas en las cuales la mujer ha tenido menor incidencia y, a la vez, promover en aquellas estudiantes universitarias la permanencia en los estudios.

TERCERO: Que ofrece una doble vertiente, por una parte, empoderamiento para las mujeres y, por otra, muestra la diversidad de disciplinas que convergen en estos estudios.

CUARTO: Que la actividad pretende:

1. Motivar a las estudiantes de quinto y sexto año de colegios técnicos de todo el país y colegios académicos de los cantones de San Pedro, Sabánilla y Guadalupe en el estudio de la Ciencia y Tecnología.
2. Abrir espacios de discusión y aprendizaje sobre los aportes de las profesionales en estos campos del conocimiento.
3. Visibilizar los aportes de la mujer en las áreas de Ciencia y Tecnología, tanto a nivel nacional, como internacional.

POR TANTO

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:

1. Apoyar esta iniciativa, por lo que declara de interés institucional la **segunda edición de la Semana de la Mujer en la Ciencia y la Tecnología**, para todos los efectos.
2. Comunicar la presente resolución para lo que corresponda a la Vicerrectoría de Acción Social, y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

RESOLUCIÓN R-34-2018

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las ocho horas del día veintiuno del año dos mil dieciocho. Yo, Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO:

PRIMERO: Que la Facultad de Medicina, mediante oficio FM-93-2018, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el **III Encuentro Académico de la Facultad de Medicina**.

SEGUNDO: Que esta actividad se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto de 2018, en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación de la Sede *Rodrigo Facio* de la Universidad de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Facultad de Medicina tiene como misión ser líder a nivel nacional en docencia, investigación y acción social, en un marco de excelencia académica y humanismo, promoviendo el desarrollo, la integración y la activa participación de todas las Unidades Académicas que la conforman. Procura el mejoramiento permanente de la docencia en pregrado, grado y posgrado, la investigación y la acción social mediante la constante búsqueda de oportunidades que faciliten el trabajo interdisciplinario, innovador y propositivo, bajo una concepción de construcción social de salud, el estímulo del compromiso ético y el respeto a la vida, de manera que sus acciones contribuyan con el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los habitantes y el progreso de las comunidades.

SEGUNDO: Que esta Unidad Académica ha realizado, cada dos años desde el 2014, encuentros académicos y con la celebración del III Encuentro pretende difundir iniciativas o proyectos del quehacer académico en materia de investigación, docencia y acción social, así como aquellos aspectos de carácter administrativo y estudiantil que se consideren importantes para promover las relaciones de colaboración entre las unidades que conforman la Facultad y reflexión de los distintos miembros involucrados en la creación de proyectos e iniciativas.

TERCERO: Que el encuentro permitirá dar a conocer los proyectos que la Facultad de Medicina está trabajando, como tener la posibilidad de compartir experiencias entre estudiantes, personal académico y administrativo, así como también, con otras unidades e instancias universitarias.

CUARTO: Que el objetivo general de la actividad es promover el intercambio de ideas y conocimientos relativos al quehacer académico en el área de la salud, mediante la convocatoria de los diversos miembros (docentes, estudiantes y administrativos) de las unidades académicas, de investigación y administrativas que conforman la Facultad de Medicina, invitando para ello a participar cerca de 250 personas, entre estudiantes, personal docente y administrativo de las escuelas, centros e institutos.

POR TANTO

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:

1. Declarar de interés institucional, para todos los efectos, el **III Encuentro Académico de la Facultad de Medicina.**

2. Comunicar la presente resolución para lo que corresponda, a la Facultad de Medicina y, al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 735
Viernes 12 de enero de 2018

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Juan Carlos Meza Solano Escuela de Artes Musicales	Docente	Parma, Italia	Actividad: Del 24 al 27 de enero Itinerario: Del 22 al 30 de enero	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00	Pasaje aéreo \$949,73 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$1.449,73
<p>ACTIVIDAD: "Sentiamoci a Parma 2018" Eartraining Workshop e Forum, IV Edition. ORGANIZA: Ministero Dell'Università E Della Ricerca Conservatorio Di Musica "ARRIGO Boito". JUSTIFICACIÓN: Enriquecer y actualizar conocimientos en Solfeo. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
José Pablo Hernández Hernández Escuela de Filosofía	Docente	Barcelona, España	Actividad: Del 23 al 26 de mayo Itinerario: Del 19 al 27 de mayo	Aporte personal: Inscripción \$112,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$612,00	Pasaje aéreo \$981,74 Inscripción \$128,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$388,08 Total: \$1.497,82
<p>ACTIVIDAD: XXXVI Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA 2018). ORGANIZA: Latin American Studies Association (LASA). JUSTIFICACIÓN: Participará como ponente en la sección del congreso "Fotografía y violencia: imágenes del pasado, memorias del futuro". <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Christian Andrés Fonseca Mora Escuela de Matemática	Docente	Torun, Polonia	Actividad: Del 5 al 9 de febrero Itinerario: Del 3 al 10 de febrero	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$50,00 Universidad Nicolaus Copernicus: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.400,00 Total: \$1.450,00	Pasaje aéreo \$1.500,00
<p>ACTIVIDAD: Seminario de Procesos Estocásticos, Departamento de Teoría de Probabilidad y Análisis Estocástico. ORGANIZA: Facultad de Matemáticas y Ciencias de la Computación, Universidad Nicolaus Copernicus. JUSTIFICACIÓN: Expondrá su trabajo de investigación ante reconocidos expertos. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 735

Viernes 12 de enero de 2018

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ricardo Radulovich Ramírez Escuela de Ingeniería Agrícola	Docente	Long Beach, California, Estados Unidos	Actividad: Del 16 al 18 de enero Itinerario: Del 15 al 19 de enero		Fondo Restringido: Pasaje aéreo \$668,39 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$469,68 Total: \$1.138,07
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: MARINER Project Kickoff. ORGANIZA: Departamento de Energía, Gobierno de EEUU. JUSTIFICACIÓN: Atenderá invitación a participar como panelista en el arranque del proyecto MARINER del Departamento de Energía de Estados Unidos. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Oldemar Rodríguez Rojas Escuela de Matemática	Docente	París, Francia	Actividad: Del 22 al 23 de enero Itinerario: Del 18 al 27 de enero		Pasaje aéreo \$411,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$400,00 Total: \$811,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Workshop Data Science New Data. ORGANIZA: Centro de Investigación CEREMADE de Paris Dauphine University. JUSTIFICACIÓN: Atenderá invitación a presentar dos conferencias. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 736
Miércoles 17 de enero de 2018

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Rafael Carvajal Espinoza Escuela Educación Física y Deportes	Docente	Bayreuth, Alemania	Actividad: Del 24 al 31 de enero Itinerario: Del 24 de enero al 4 de febrero		Pasaje aéreo \$1.097,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00 Total: \$1.297,00
ACTIVIDAD: Intercambio académico entre la Escuela de Educación Física y Deportes de la UCR y el Instituto de Ciencias del Deporte de la Universidad de Bayreuth. ORGANIZA: Instituto de Ciencias del Deporte, Universidad de Bayreuth. JUSTIFICACIÓN: Conocer los diferentes mecanismos metodológicos que se desarrollan en instituciones europeas en el campo de la educación superior, la investigación y el deporte. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					
Rosibel Orozco Vargas Sede Regional del Atlántico	Docente	La Habana, Cuba	Actividad: Del 12 al 16 de febrero Itinerario: Del 11 al 19 de febrero	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$400,00	Pasaje aéreo \$250,00 Inscripción \$140,00 Visa \$15,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00 Total: \$1.105,00
ACTIVIDAD: 11.º Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2018. “La universidad y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”. ORGANIZA: Ministerio de Educación Superior y Universidades Cubanas. JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Innovación pedagógica: desde la docencia y la acción social en un proyecto de actividad física y recreación para la persona adulta mayor.” <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					
José Ángel García Retana Sede Regional de Guanacaste	Docente	La Habana, Cuba	Actividad: Del 12 al 16 de febrero Itinerario: Del 11 al 16 de febrero	Fundación UCR: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$355,00 Inscripción \$120,48 Pasaje terrestre \$97,00 Visa \$15,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$195,00 Total: \$782,48
ACTIVIDAD: 11.º Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2018. “La universidad y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”. ORGANIZA: Ministerio de Educación Superior y Universidades Cubanas. JUSTIFICACIÓN: Presentará el trabajo “Una metáfora para describir el aprendizaje con base en la Física Cuántica”. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 737
Viernes 19 de enero de 2018

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Tatiana Vargas Koudriavtsev Facultad de Odontología	Docente	Miami Fort Lauderdale, Estados Unidos	Actividad: Del 21 al 24 de marzo Itinerario: Del 21 al 24 de marzo	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00	Pasaje aéreo \$410,00 Inscripción \$455,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$556,41 Total: \$1.421,41
<p>ACTIVIDAD: AADR/CADR Annual Meeting & Exhibition. ORGANIZA: American Association of Dental Research. JUSTIFICACIÓN: Acompañará a sus estudiantes de Seminario de Graduación, quienes presentarán un póster con los resultados de la investigación que desarrollaron juntos en la Facultad de Odontología durante el año 2017. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
María de los Ángeles Carpio Brenes Escuela de Orientación y Educación Especial	Docente	Quito, Ecuador	Actividad: Del 5 al 9 de febrero Itinerario: Del 4 al 10 de febrero	Universidad Tecnológica Indoamérica: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00	Pasaje aéreo \$544,31 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$378,00 Total: \$922,31
<p>ACTIVIDAD: Capacitación en el uso del <i>Kit Kiteracy</i> para su aplicación en Costa Rica. ORGANIZA: Universidad Tecnológica Indoamérica. JUSTIFICACIÓN: En el marco del convenio de colaboración entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Tecnológica Indoamérica, está desarrollando un proyecto en educación preescolar, por lo que viajará para traer los cinco <i>Kit Kiteracy</i> que se utilizarán en dicho proyecto. Además, atenderá la invitación del Dr. Jadán de brindar asesoramiento a profesionales en Educación sobre el tema de enseñanza de la lectura en estudiantes con necesidades educativas especiales. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Juan Gabriel Garbanzo León Escuela de Agronomía	Docente	Motecillo, México	Actividad: Del 5 al 9 de marzo Itinerario: Del 3 al 11 de marzo	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00	Pasaje aéreo \$389,34 Inscripción \$203,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$1.092,34
<p>ACTIVIDAD: XLII Congreso Nacional de la Ciencia del Suelo en México. ORGANIZA: Sociedad Mexicana de la Ciencia del Suelo. JUSTIFICACIÓN: Participará con el tema sobre contribución de absorción de nutrimentos en viveros de palma aceitera. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 737
Viernes 19 de enero de 2018
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Sunny González Serrano Escuela de Enfermería	Docente	Ciudad de México	Actividad: Del 29 de enero al 3 de febrero Itinerario: Del 28 de enero al 4 de febrero		Pasaje aéreo \$399,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00 Total: \$1.199,00
<p>ACTIVIDAD: Capacitación para obtener la acreditación en la aplicación de la Evaluación Avanzada del Desarrollo Infantil (prueba <i>Battlle II</i>)</p> <p>ORGANIZA: Hospital Infantil de México <i>Federico Gómez</i>. Unidad de Investigación en Neurodesarrollo.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Es necesario obtener la acreditación internacional para la aplicación de la Prueba <i>Battelle II</i> que será utilizada en el trabajo de campo de la investigación "Validación de criterio del EDIN II" sobre desarrollo infantil.</p> <p style="text-align: center;">Solicitar detalles en la Rectoría.</p>					
Carlos Mesén Salas Sede Regional de Guanacaste	Administrativo	Managua y Granada, Nicaragua	Actividad: Del 30 de enero al 2 de febrero Itinerario: Del 30 de enero al 2 de febrero		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$545,50
<p>ACTIVIDAD: Proyecto de Investigación Marimba de un solo teclado.</p> <p>ORGANIZA: Coordinación de Investigación de la Sede Regional de Guanacaste.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Conductor asignado a la gira.</p> <p style="text-align: center;">Solicitar detalles en la Rectoría.</p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 738
Martes 23 de enero de 2018

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Blanca Luz Sojo Mora Sede Regional del Atlántico	Docente	Kingston, Jamaica	Actividad: Del 29 de enero al 8 de febrero Itinerario: Del 29 de enero al 8 de febrero	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$585,00	Pasaje aéreo \$579,15
<p>ACTIVIDAD: Intercambio estudiantil y docente. ORGANIZA: University of the West Indies at Mona. JUSTIFICACIÓN: Participa como coordinadora y corresponsable del grupo de estudiantes que asiste al intercambio. Realizará una presentación del Proyecto de Acción Social "Empodero". <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Tatiana Sobrado Lorenzo Escuela de Artes Dramáticas	Docente	Campinas, Brasil	Actividad: Del 20 al 23 de febrero Itinerario: Del 1.º al 28 de febrero		Inscripción \$30,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$520,80 Total: \$550,80
<p>ACTIVIDAD: VII Simposio Internacional "Reflexiones Escénicas Contemporáneas". ORGANIZA: Lume Teatro, núcleo interdisciplinar de pesquisas teatrais da unicamp (Universidad de Campinas). JUSTIFICACIÓN: Presentará parte de su investigación realizada en el Doctorado en Investigación Docente. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 739
Jueves 25 de enero de de 2018

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Diana Senior Angulo Sede Regional del Atlántico	Docente	Kingston, Jamaica	Actividad: Del 30 de enero al 7 de febrero Itinerario: Del 29 de enero al 8 de febrero	University of the West Indies at Mona: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.200,00	Pasaje aéreo \$579,15
<p>ACTIVIDAD: Intercambio estudiantil y docente.</p> <p>ORGANIZA: The University of the West Indies at Mona.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Renovar la firma del convenio existente entre The University of the West Indies at Mona y la Universidad de Costa Rica.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 740
Viernes 26 de enero de 2018

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Cristian Campos Fernández Escuela de Química	Docente	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 19 al 25 de febrero Itinerario: Del 17 de febrero al 1.º de marzo	Fundación UCR: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$676,00	Pasaje aéreo \$1.009,20 Inscripción \$105,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$164,00 Total: \$1.278,20
<p>ACTIVIDAD: 1.ª LACA School. Small Molecule Crystallography. ORGANIZA: Latin American Crystallographic Association (LACA). JUSTIFICACIÓN: Actualización en las nuevas técnicas de resolución de estructuras de rayos X por la técnica de difracción de rayos X de monocristal. Además, sostendrá una reunión con la decana de la Facultad de Química para explorar posibles líneas de investigación entre la Escuela de Química UCR y la Facultad de Química de la Universidad de la República. Solicitar detalles en la Rectoría.</p>					
María Isabel Carvajal Araya Escuela de Artes Musicales	Docente	Toledo, Ohio, Estados Unidos	Actividad: Del 12 al 23 de marzo Itinerario: Del 1.º al 31 de marzo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00
<p>ACTIVIDAD: Manejo de estrategias para atender a estudiantes con discapacidad y habilidades diferentes. ORGANIZA: University of Toledo y Bowling Green State University. JUSTIFICACIÓN: Recibir capacitación que permita brindar educación de calidad a la población con discapacidad y de gran talento musical que ingresa cada año a la Escuela de Artes Musicales. Solicitar detalles en la Rectoría.</p>					
Ana Yanci Zúñiga Bermúdez Oficina de Bienestar y Salud	Administrativo	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 26 al 28 de julio Itinerario: Del 21 al 29 de julio		Pasaje aéreo \$342,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,83 Total: \$642,83
<p>ACTIVIDAD: Mindful eating and mindfulness. ORGANIZA: Nutritional Coaching Institute. JUSTIFICACIÓN: Actualización en temas de nutrición y manejo de la ansiedad que permita brindar una mejor atención tanto a los funcionarios como con los estudiantes. Solicitar detalles en la Rectoría.</p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 740
Viernes 26 de enero de 2018
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Greivin Pérez Rojas Centro de Investigación en Contaminación Ambiental	Administrativo	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 19 al 27 de febrero Itinerario: Del 18 al 28 de febrero	Fundación UCR: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$1.275,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$225,00 Total: \$1.500,00
<p>ACTIVIDAD: 2.º Workshop “Pesticides in Argentina: Use, occurrence, environmental fate and degradation”, asociado al proyecto europeo “Research and Innovation Staff Exchange (RISE)-H2020 MSCA-RISE-2015”.</p> <p>ORGANIZA: Proyecto europeo Research and Innovation Staff Exchange (RISE)-H2020 MSCA-RISE-2015.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Dar a conocer los avances del trabajo que ha realizado el Centro de Investigación en Contaminación Ambiental en el proyecto KNOWPEC H2020 MSCA-RISE-2015 REA grant agreement N.º 690618, del cual forma parte.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-10010-2018

Rige a partir de I ciclo 2018

Se autoriza modificación parcial a los planes de estudios de: Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, código 320206, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, código 320208, Bachillerato en la Enseñanza del Francés, código 320209, Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, código 320215, Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía, código 320233, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas, código 320243, Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 320244, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música, código 320246 y Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura, código 320251, según solicitud hecha mediante oficio EFD-D-23-2016 de la Escuela de Formación Docente.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, g) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y artículos 1, 2 incisos a), b), ch) y 7 incisos a) y g) del *Reglamento del Centro de Evaluación Académica*; resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución N.º VD-R-8443-2009 del 22 de octubre del 2009, aprobó el Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura, mediante la Resolución N.º VD-R-5043-1991 del 12 de junio de 1991 aprobó el Plan de Estudios de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, mediante la Resolución N.º VD-R-5230-1992 del 08 de enero de 1992 aprobó el Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas, mediante la Resolución N.º VD-R-4848-1990 del 23 de noviembre de 1990 aprobó el Plan de Estudios de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, mediante la Resolución VD-R-4530-1989 del 14 de diciembre de 1989 aprobó el Plan de Estudios de Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía, mediante la Resolución N.º VD-R-4570-1990 del 30 de enero de 1990 aprobó el Plan de Estudios de Bachillerato en la Enseñanza del Francés, mediante la Resolución N.º VD-R-8608-2010 del 10 de enero de 2010 aprobó el Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música, mediante la Resolución N.º VD-R-7040-2001 del 21 de mayo de 2001 aprobó el Plan de Estudios de Bachillerato en la Enseñanza

de los Estudios Sociales y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica y mediante la Resolución VD-R-4690-1990 del 18 de junio de 1990 aprobó el Plan de Estudios de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología.

2. Que la Vicerrectoría de Docencia, ha aprobado modificaciones parciales a estos planes de estudio, mediante las siguientes resoluciones, según tablas:

PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DEL CASTELLANO Y LITERATURA		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N.º	Rige a partir de
Modificación Parcial	VD-R-8072-2007	I ciclo 2008
Modificación Parcial	VD-R-9124-2014	II ciclo 2014

PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N.º	Rige a partir de
Modificación Parcial	VD-R-8244-2013	I ciclo 2008
Modificación Parcial	VD-R-9234-2015	II ciclo 2015

PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N.º	Rige a partir de
Modificación parcial: cambio de requisitos de un curso	VD-R-9293-2015	II ciclo 2015
Modificación parcial: creación de curso optativo	VD-R-9885-2017	I ciclo 2018

PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N.º	Rige a partir de
Modificación Parcial	VD-R-6029-1995	I ciclo 1996
Modificación Parcial: inclusión de requisitos a cursos	VD-R-8447-2009	I ciclo 2010

PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N.º	Rige a partir de
Modificación Parcial: aprobación del tronco común del Área Pedagógica	VD-R-5037-1991	II ciclo 1991

PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N.º	Rige a partir de
Modificación Parcial: creación de cursos bimodales, cambio de créditos, cambio de subtotalet y total de créditos	VD-R-6167-1996	I ciclo 1997

PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N.º	Rige a partir de
Modificación Parcial: creación y eliminación de cursos	VD-R-8048-2007	II ciclo 2007
Modificación integral: Reestructuración integral de la oferta académica de la Escuela de Artes Musicales	VD-R-8608-2010	I ciclo 2011

PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES Y LA EDUCACIÓN CÍVICA		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N.º	Rige a partir de
Modificación Parcial	VD-R-7194-2002	I ciclo 2008

PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N.º	Rige a partir de
Modificación Parcial: creación y eliminación de cursos	VD-R-8627-2011	I ciclo 2011
Modificación Parcial	VD-R-9156-2014	I ciclo 2015

- Que esta modificación parcial fue aprobada por la Asamblea de Escuela de Filología, Lingüística y Literatura en el artículo VIII de la Sesión N.º 3-2015, celebrada el 13 de noviembre del 2015 y en el artículo IV de la Sesión N.º 4-2017, celebrada el 13 de octubre del 2017, por la Asamblea de Escuela de Biología en el artículo IV de la Sesión N.º 583, celebrada el 13 de setiembre del 2017, por la Asamblea de Escuela de Física en el artículo V de la Sesión N.º 277, celebrada el 16 de agosto del 2017, por la Asamblea de Escuela de Geología en el artículo III de la Sesión N.º 279-2017, celebrada el 6 de setiembre del 2017, por la Asamblea de Escuela de Química en el artículo III de la Sesión N.º 255, celebrada el 20 setiembre del 2017, por la Asamblea de Escuela de Matemática en el artículo III de la Sesión N.º 398-16, celebrada el 29 de junio del 2016 y en el artículo III de la Sesión N.º 410-17, celebrada el 30 de agosto del 2017, por la Asamblea de Escuela de Lenguas Modernas en el artículo V de la Sesión N.º 2-2016, celebrada el 22 de setiembre del 2016, en el artículo V de la Sesión N.º 8-2017, celebrada el 23 de noviembre del 2017 y en el artículo VII de la Sesión N.º 7-2015, celebrada el 1 de octubre del 2015, por la Asamblea de Escuela de Artes Musicales en el artículo II de la Sesión N.º 109, celebrada el 23 de noviembre del 2016, y en el artículo III de la Sesión N.º 119, celebrada el 13 de setiembre del 2017, por la Asamblea de Escuela de Geografía en el artículo III de la Sesión N.º 109-2015, celebrada el 21 de octubre del 2015 y por la Asamblea de Escuela de Historia en el artículo IV de la Sesión N.º 36-2015, celebrada el 9 de diciembre del 2015.
- Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría, está firmada por la Decanatura de la Facultad de Educación y la Directora de la Escuela de Formación Docente, según consta en oficios DED-2587-2017 del 18 de diciembre del 2017 y EFD-D-23-2016 del 07 de enero del 2016, respectivamente.
- Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Acta de Asamblea de Escuela de Formación Docente, actas de otras Asambleas de Escuelas involucradas y la justificación académica de los cambios propuestos.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de planes de estudios.

- 1.1 La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del *Estatuto Orgánico*, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2 Conforme al artículo 50 inciso a) del *Estatuto Orgánico*, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3 Conforme a los artículos 197 y 200 del *Estatuto Orgánico*, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica.

- 2.1 El Centro de Evaluación Académica, conforme al artículo 2 incisos a) y b) del *Reglamento del Centro de Evaluación Académica*, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
- 2.2 El Centro de Evaluación Académica, mediante informe final del análisis curricular de la modificación parcial a los planes de estudios de: Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura, Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía, Bachillerato en la Enseñanza del Francés, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música, Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, entregado a la Dirección del CEA el 07 de febrero del 2018, diagnosticó positivamente la propuesta modificación parcial de estos planes de estudios.
- 2.3 El diagnóstico positivo por parte del Centro de Evaluación Académica, está elaborado con base en la justificación académica que propone la Escuela de Formación Docente, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura, Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas, Bachillerato en la Enseñanza del

Inglés, Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía, Bachillerato en la Enseñanza del Francés, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música, Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología.

3. Sobre el caso concreto.

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la modificación parcial a los planes de estudios de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura, Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía, Bachillerato en la Enseñanza del Francés, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música, Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

1. **Autorizar las siguientes modificaciones a los planes de estudios de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura, código 320251, Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, código 320206, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas, código 320243, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, código 320208, Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía, código 320233, Bachillerato en la Enseñanza del Francés, código 320209, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música, código 320246, Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 320244 y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, código 320215:**

- 1.1 Cambio de ciclo, requisitos y clasificación

*Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del
Castellano y Literatura*

*Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las
Matemáticas*

Bachillerato en la Enseñanza del Inglés

Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía

Bachillerato en la Enseñanza del Francés

Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música

*Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y
Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y
la Educación Cívica*

Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología

SIGLA: FD-0545
NOMBRE: INVESTIGACIÓN PARA EL
MEJORAMIENTO DEL
APRENDIZAJE
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: FD-0535 o FD-0536 o FD-0537 o
FD-0538 o FD-0539 o FD-0540 o
FD-0541 o FD-0542 o FD-0543

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VII

CLASIFICACIÓN: MIXTO

*Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del
Castellano y Literatura*

SIGLA: FD-0550
NOMBRE: SEMINARIO DE ENSEÑANZA
DEL CASTELLANO Y
LITERATURA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: FD-0535
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: MIXTO

*Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y
Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y
la Educación Cívica*

SIGLA: FD-0552
NOMBRE: SEMINARIO DE ENSEÑANZA
DE LOS ESTUDIOS SOCIALES
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: FD-0537

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VII

CLASIFICACIÓN: MIXTO

Bachillerato en la Enseñanza del Francés

SIGLA: FD-0553
NOMBRE: SEMINARIO DE ENSEÑANZA
DEL FRANCÉS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: FD-0539
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: MIXTO

Bachillerato en la Enseñanza del Inglés

SIGLA: FD-0554
NOMBRE: SEMINARIO DE ENSEÑANZA
DEL INGLÉS
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: FD-0540
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: MIXTO

*Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las
Matemáticas*

SIGLA: FD-0555
NOMBRE: SEMINARIO DE ENSEÑANZA
DE LA MATEMÁTICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: FD-0541
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: MIXTO

Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música

SIGLA: FD-0556
NOMBRE: SEMINARIO DE ENSEÑANZA DE LA MÚSICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: FD-0542
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: MIXTO

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: FD-1046 o FD-0534 o FD-0535 o FD-0536 o FD-0537 o FD-0538 o FD-0539 o FD-0540 o FD-0541 o FD-0542 o FD-0543 o FD-0547
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: MIXTO

Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía

SIGLA: FD-0559
NOMBRE: SEMINARIO DE ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: FD-0538
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: MIXTO

1.3 Cambio de ciclo

Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura

Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas

Bachillerato en la Enseñanza del Inglés

Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía

Bachillerato en la Enseñanza del Francés

Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música

Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica

SIGLA: OE-1012
NOMBRE: PSICOPEDAGOGÍA DEL ADOLESCENTE
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: FD-0534 o FD-0535 o FD-0536 o FD-0537 o FD-0538 o FD-0539 o FD-0540 o FD-0541 o FD-0542 o FD-0543 o FD-0547
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

1.2 Cambio de ciclo y clasificación

Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales

Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura

Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas

Bachillerato en la Enseñanza del Inglés

Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía

Bachillerato en la Enseñanza del Francés

Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música

Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica

Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología

SIGLA: FD-0544
NOMBRE: TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

1.4 Cambio de correquisito y clasificación

Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología

SIGLA: FD-0557
NOMBRE: SEMINARIO DE ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA
CRÉDITOS: 4

HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA

REQUISITOS: FD-0543

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VII

CLASIFICACIÓN: MIXTO

1.5 Actualizaciones de características en la malla curricular vigente de los siguientes planes de estudios

Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales

Según lo aprobado en la resolución VD-R-5031-1991

SIGLA: OE-1012

NOMBRE: PSICOPEDAGOGÍA DEL ADOLESCENTE

REQUISITOS: FD-0534 o FD-0535 o FD-0536 o FD-0537 o FD-0538 o FD-0539 o FD-0540 o FD-0541 o FD-0542 o FD-0543 o FD-0547

Según lo aprobado en la resolución VD-R-8244-2013

SIGLA: B-0797

NOMBRE: BIOÉTICA, GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA

CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: B-0470 o B-0303

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: OPTATIVO

CLASIFICACIÓN: MIXTO

Según lo aprobado en la adición a la resolución VD-R-6480-1998

SIGLA: QU-0201

NOMBRE: LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA I

REQUISITOS: (QU-0102, QU-0103) o (QU-0114, QU-0115)

Según lo aprobado en la resolución VD-R-7852-2006

SIGLA: QU-0200

NOMBRE: QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA I

REQUISITOS: (QU-0102, QU-0103) o (QU-0114, QU-0115)

Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía

Semestralización de la actividad deportiva según lo aprobado en la resolución VD-R-5890-1995

SIGLA: EF-

NOMBRE: ACTIVIDAD DEPORTIVA

CRÉDITOS: 0

CICLO: II

Semestralización del curso de arte según lo aprobado en la resolución VD-R-5464-1993

SIGLA: EG-

NOMBRE: CURSO DE ARTE

CRÉDITOS: 2

CICLO: I

Actualización del subtotal de créditos

I ciclo: 14 créditos

II ciclo: 12 créditos

Según lo aprobado en la resolución VD-R-6355-1997: sustitución del curso FD-0501 DIDÁCTICA GENERAL PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA por

SIGLA: FD-0152

NOMBRE: FUNDAMENTOS DE DIDÁCTICA

CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA

REQUISITOS: FD-0548

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: III

CLASIFICACIÓN: PROPIO

Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica

Según lo aprobado en la resolución VD-R-8596-2010:

Sustitución del curso AS-1101 INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA por

SIGLA: AT-1109

NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA

CRÉDITOS: 4

HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Sustitución del curso AS-1147 SOCIOLOGÍA ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS por

SIGLA: SO-1147
NOMBRE: SOCIOLOGÍA ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 o AS-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: MIXTO

Sustitución del curso AS-1148 SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN por

SIGLA: SO-1148
NOMBRE: SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 o AS-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: MIXTO

Según lo aprobado en la resolución VD-R-8921-2013

SIGLA: GF-0307
NOMBRE: GEOGRAFÍA POLÍTICA
REQUISITOS: NINGUNO

Según lo aprobado en la resolución VD-R-8610-2010

SIGLA: HA-0107
NOMBRE: HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA CENTRAL
SIGLA: HA-0130

NOMBRE: HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE COSTA RICA III (DE 1950 AL PRESENTE)

SIGLA: HA-1004
NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA

SIGLA: HA-1005
NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: HA-1004

SIGLA: HA-1013
NOMBRE: HISTORIA ANTIGUA
CRÉDITOS: 4

SIGLA: HA-2003
NOMBRE: HISTORIA MEDIEVAL
CRÉDITOS: 4

SIGLA: HA-2005
NOMBRE: HISTORIA ANTIGUA DE AMÉRICA (PRECOLOMBINA)
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA

SIGLA: HA-3014
NOMBRE: HISTORIA MODERNA
CRÉDITOS: 4

SIGLA: HA-4000
NOMBRE: HISTORIA CONTEMPORÁNEA
CRÉDITOS: 4

Actualización del subtotal y total de créditos

I ciclo: 19 créditos
II ciclo: 20 créditos
III ciclo: 19 créditos

IV ciclo: 18 créditos
V ciclo: 18 créditos
VI ciclo: 19 créditos
Total de créditos del Bachillerato: 149 créditos
Según lo aprobado en la Resolución VD-R-6657-1999
SIGLA: HA-0134
NOMBRE: TALLER: CONCEPTOS
FUNDAMENTALES DE LA HISTORIA
Y LA CÍVICA

Según lo aprobado en la resolución VD-R-6384-1997
SIGLA: HA-0128
NOMBRE: MUSEOLOGÍA, PATRIMONIO Y
TURISMO HISTÓRICO

Bachillerato en la Enseñanza del Francés
Semestralización de la actividad deportiva según lo
aprobado en la resolución VD-R-5890-1995
SIGLA: EF-
NOMBRE: ACTIVIDAD DEPORTIVA
CRÉDITOS: 0
CICLO: II

Semestralización del curso de arte según lo aprobado en
la resolución VD-R-5464-1993
SIGLA: EG-
NOMBRE: CURSO DE ARTE
CRÉDITOS: 2
CICLO: III

Según lo aprobado en la resolución VD-R-6167-1996
Actualización del subtotal de créditos
III ciclo: 18 créditos
IV ciclo: 17 créditos
Según lo aprobado en la resolución VD-R-6355-1997:
sustitución del curso FD-0501 DIDÁCTICA GENERAL
PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA por
SIGLA: FD-0152
NOMBRE: FUNDAMENTOS DE
DIDÁCTICA

CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: FD-0548
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.6 Cambio de clasificación y actualización de las
características en la malla curricular vigente según lo
aprobado en la resolución VD-R-9711-2017

*Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y
Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y
la Educación Cívica*

SIGLA: FD-5111
NOMBRE: ANÁLISIS CUANTITATIVO
PARAMÉTRICO EN
EDUCACIÓN

CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: FD-5091 o FD-0587
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: MIXTO

1.7 Cambio en el subtotal de créditos para los siguientes
planes de estudios

*Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las
Matemáticas*

El VII ciclo pasa de 17 a 18 créditos.
El VIII ciclo pasa de 16 a 15 créditos.

Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía

El VII ciclo pasa de 18 a 19 créditos.
El VIII ciclo pasa de 16 a 15 créditos.

*Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y
Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y
la Educación Cívica*

El VII ciclo pasa de 18 a 19 créditos.
El VIII ciclo pasa de 18 a 17 créditos.

2. Se adjunta: (*)

- 2.1 las mallas curriculares actualizadas por el Centro de Evaluación Académica.
- 2.2 el análisis curricular de la propuesta, elaborado por el CEA.
- 2.3 el oficio de solicitud de modificación parcial.
- 2.4 la propuesta elaborada por la Unidad Académica, con los anexos respectivos.

3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1 las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 3.2 el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Estas modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 07 de febrero de 2018.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

() Consultar en la Vicerrectoría de Docencia*

Nota del editor: Las resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia se publican tal y como se reciben en este Órgano Colegiado.